

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

3978

ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de 6.113 m³/año del manantial Indurixo, en el término municipal de Eibar (Gipuzkoa), con destino a uso doméstico, ganadero y riego, y extinción del aprovechamiento anteriormente inscrito.

- Nuevo expediente concesional: A-G-2025-0036.
- Solicitante: Comunidad de usuarios de agua Indurixo.
- Localización de la toma: Eibar (Gipuzkoa).
- Punto de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)): X= 544.767; Y= 4.779.958
- Volumen anual solicitado: 6.113 m³/año.
- Destino del agua: uso doméstico, ganadero y riego.

– Descripción del aprovechamiento: El agua del manantial se capta mediante arqueta desde donde se dirige mediante tubería y por gravedad hacia los depósitos previos a su utilización en los caseríos que conforman la comunidad de usuarios, para uso doméstico, ganadero y riego.

La Agencia Vasca del Agua ha incoado los procedimientos administrativos de extinción del derecho al aprovechamiento cuyas características se especifican a continuación.

- Expediente que se extingue: A-G-2011-3879.
- Modo de inicio: de oficio.
- Interesado/a: Comunidad de usuarios de agua Indurixa.
- NIF: G56411416
- Toma: Manantial Indurixa.
- Punto de captación (Coordenadas UTM ETRS89): X= 544.934; Y= 4.780.152
- TM (TH): Eibar (Gipuzkoa).
- Destino del agua: doméstico.
- Caudal máximo (l/s): 0,087.
- Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 1993.
- N.º de Inscripción: 2247/C

– Causa de la extinción: nueva concesión de aguas, por cambio en las condiciones esenciales del derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (<https://www.uragentzia.euskadi.eus>).

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de agosto de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.